

Municipalidad Provincial de Ica

Ica - Ica



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

MEJIA VENEGAS, EMMA LUISA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BLANCO TIPISMANA, MARCO GABRIEL PRESIDENTE COMITE CAF
Responsable Técnico :	MALCA LAGUNA, LUIS ANTONIO SECRETARIO TECNICO DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	ROMAN JORDAN, EDUARDO GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
Miembro 2 :	ANGULO QUISPE, FELIX FLORENTINO SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	MENDOZA VALDIVIESO, CARMEN SILVANA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
Miembro 4 :	ALFARO ESPOSITO, SANTIAGO IGOR SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 5 :	NEYRA COQUIS, ROSA FIORELLA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Ica alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 188,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 22 272 miles (ingresos totales por S/ 76 783 miles y gastos no financieros por S/ 54 511 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Ica Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Ica se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Ica, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 128 469 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 68 086 miles) fue de 188,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Ica	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	142 625	152 314	53 000	128 469
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	67 908	66 834	66 884	68 086
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	54 684	43 125	29 233	31 687
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	210,0	227,9	79,2	188,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 22 272 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 76 783 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 54 511 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Ica	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	63 278	64 511	67 774	76 783
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	39 370	50 732	45 893	54 511
IC - GCNF (Miles de soles)	23 908	13 778	21 880	22 272
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 76 783 miles, registrando un aumento de S/697 miles (0,9%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 39,7% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 43 014 miles, monto superior en 20,1% en relación al año 2017, que fue de S/ 35 815 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 102 241 miles, lo que representa un aumento de S/ 40 261 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 5,8% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (26,8%) y en personal CAS (8,1%). El gasto de personal nombrado aumenta en 1,3 % mientras que en pensiones disminuye en 5,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 47 730 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 16 087 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 25 458 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 14 105 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	67 918	64 541	76 086	76 783	697	0,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	28 732	32 462	31 958	33 769	1 811	5,7
A1.1. Impuesto Predial	10 518	12 794	14 692	13 396	-1 296	-8,8
A1.2. Tasas	5 876	6 664	5 179	5 461	282	5,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3 098	3 665	3 131	4 783	1 652	52,7
A1.4. Otros ingresos propios	9 240	9 340	8 956	10 130	1 174	13,1
A2. Transferencias Corrientes	34 546	32 048	35 815	43 014	7 198	20,1
A2.1. FONCOMUN	18 849	17 905	18 194	22 386	4 192	23,0
A2.2. Canon 1/	11 940	8 606	11 377	15 292	3 915	34,4
A2.3. Recursos Ordinarios	2 349	2 262	3 135	3 107	-28	-0,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 408	3 276	3 109	2 229	-881	-28,3
A3. Transferencias de Capital	4 640	31	8 312	0	-8 312	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	31	3 981	0	-3 981	-100,0
A3.2. Otros	4 640	0	4 331	0	-4 331	-100,0
B. Gastos No Financieros	63 934	79 881	61 981	102	40 261	65,0
B1. Gasto en personal	27 750	33 510	33 921	35 895	1 974	5,8
B1.1. Personal Nombrado	17 473	21 301	22 643	22 939	297	1,3
B1.2. CAS	3 254	3 960	4 112	4 444	333	8,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	5 042	6 292	5 363	6 799	1 436	26,8
B1.4. Pensiones	1 981	1 957	1 804	1 713	-91	-5,0
B2. Otros Gastos Corrientes	11 620	17 222	11 972	18 616	6 643	55,5
B2.1. Mantenimiento	1 626	5 950	2 306	2 277	-29	-1,2
B2.2. Cargas Sociales	962	1 193	1 419	4 070	2 651	186,9
B2.3. Otros	9 032	10 079	8 248	12 268	4 021	48,7
B3. Gasto en Capital	24 563	29 149	16 087	47 730	31 643	196,7
B3.1. Inversión	24 563	29 149	16 087	47 730	31 643	196,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	3 985	-15 340	14 105	-25 458	-39 563	-280,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	3 985	-15 340	14 105	-25 458	-39 563	-280,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el **Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 128 469 miles, lo que representa un incremento de 142,4 % con respecto al 2017.** En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 77 949 miles, se incrementó en 358,5% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 512,4%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 23 028 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 27 492 miles registrando un incremento de 94,7% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 60,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 17,9% y la Deuda Real 21,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	9 030	7 838	17 002	77 949	60 947	358,5	60,7
A. Pasivo Corriente	7 867	7 838	6 793	15 431	8 638	127,2	12,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	231	231	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	331	277	504	0	-504	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 520	5 674	4 593	13 593	9 000	196,0	10,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	23	23	23	23	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 762	1 632	1 673	1 815	142	8,5	1,4
B. Pasivo No Corriente	1 162	0	10 209	62 518	52 309	512,4	48,7
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	23 812	23 812	0,0	18,5
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	8 476	36 004	27 528	324,8	28,0
Provisiones	1 162	0	1 733	2 702	969	55,9	2,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9 115	22 119	22 466	22 711	245	1,1	17,7
Obligaciones Previsionales	13 200	33 745	33 745	32 584	-1 161	-3,4	25,4
II. Deuda Exigible	59 622	62 724	21 879	23 028	1 149	5,3	17,9
ESSALUD	19 092	20 033	3 961	4 194	233	5,9	3,3
ONP	24 419	25 809	0	14	14	0,0	0,0
SUNAT	6 899	7 220	7 672	8 058	386	5,0	6,3
FONAVI	8 548	9 026	9 507	9 985	479	5,0	7,8
OTROS	664	637	739	777	38	5,1	0,6
III. Deuda Real	73 973	81 752	14 120	27 492	13 372	94,7	21,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	56 169	62 093	3	10 687	10 684	337	8,3
AFP PROFUTURO	17 010	18 814	13 717	16 235	2 517	18,3	12,6
AFP PRIMA	794	845	399	570	171	42,9	0,4
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	142 625	152 314	53 000	128 469	75 469	142,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 81 752 miles en el 2016 a S/ 14 120 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 62 724 miles en el año 2016 a S/ 21 879 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.- A LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN.
- 2.- FALTA DE IMPLÉMENTACION DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.
- 3.- IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FISCALIZACIÓN
- 4.- IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE COBRANZA COACTIVA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1.- LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS NO PERSONALES DEL PERSONAL NECESARIO EN LA MPI.
- 2.- AL CRECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES QUE DEBE ATENDER LA MPI.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.- LA MPI NO CUENTA CON UN ARCHIVO DE ADEUDOS.
- 2.- EN LA ACTUALIDAD SE TIENE PROBLEMAS DE INFORMACIÓN EN EL BALANCE FINANCIERO DE LA MPI.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Ica tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Ica en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores					Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	10,5	13,0	-1,6	5,7	4,0	8,0	10,0	12,0	
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	20,7	22,2	18,2	18,3	17,5	19,0	21,0	23,0	

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)					Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	16,2	18,3	16,8	18,3	17,0	16,0	15,0	14,0	

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)					Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	75,4	-0,4	-13,3	127,2	166,0	-3,2	-3,2	-3,2	

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACTUALIZACION CATASTRAL	INFORMES	15/12/2019
	IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE INGRESOS - FACILITAR EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL SAT ICA	INFORMES	15/12/2019
	IMPLEMENTAR EL PLAN DE FISCALIZACION	INFORMES	15/09/2019
	GESTIONAR CON SUNAT Y SUNARP PARA MEJORAR EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	INFORMES	15/09/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Ica ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	IMPLEMENTAR EL PLAN DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA COACTIVA	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/03/2020
	ACTUALIZACION DEL TUPA, TUSNE, RASA Y CUIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	ACTUALIZACION DEL TUPA Y CUIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	SE PROGRAMARA EN EL PIA EL GASTO REAL EN PERSONAL CAS Y SUS BENEFICIOS SOCIALES DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO DE CADA GERENCIA Y SUB GERENCIA DE LA MPI	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
	SE IMPLEMENTARA PROTOCOLOS CON CONTROLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA MPI, EN LAS MODALIDADES PERMITIDAS (CAS, 276, 728 Y SERVICIOS NO PERSONALES)	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar en el PIA el monto de pago de adeudo de años anteriores.	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
	Se implementara directivas para el pago de adeudos de años anteriores y establecer calendario de pago.	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Actualizar adeudos de acuerdo al Plan de Trabajo del comité Técnico encargado de las acciones de ¿Depuración, Regularización, Corrección de error y Sincronismo Contable.¿.	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/09/2019
	Pago oportuno de las retenciones que realiza la MPI	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE INGRESOS - FACILITAR EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL SAT ICA	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019
	IMPLEMENTAR EL PLAN DE FISCALIZACION	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/09/2019
	GESTIONAR CON SUNAT Y SUNARP PARA MEJORAR EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/09/2019
	IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACTUALIZACION CATASTRAL	SUB GERENCIA DE INFORMES CONTABILIDAD		15/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.